

Medellín, junio 15 del 2023

SEÑOR:

JUZGADO 11 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: LIQUIDACIÓN SUCESORAL Y PROCESOS PREPARATORIOS

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VALENCIA ARIAS

DEMANDADO: BERNARDO DE JESUS VALENCIA GARCIA

RADICADO: 00112018-00277

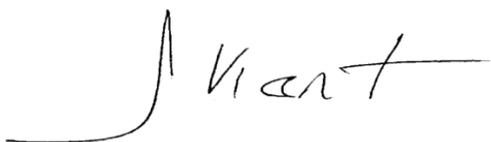
ASUNTO: INFORME MENSUAL DE GESTION DEL SECUETRE.

JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía número 71.688.935 de Medellin, actuando en calidad de secuestre del inmueble con matrículas N° 01N-175021 Y 01N-175029 correspondiente a los apartamentos N° 304 y 405, respectivamente, ubicados en la calle 53 N°46-09, también el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-276775 calle 39 Nro. 43 -A 123 de Medellin. Solicito al despacho que cualquier requerimiento por favor se haga conforme al artículo 49 del C.G.P.

Informo al despacho que los inmuebles no han producido activos y los pasivos generados han sido por los desplazamientos a los mismos, para enseñarlos no se ha podido arrendar pues las personas que envían los documentos no cumplen los requisitos,

se encuentran en buen estado con las reparaciones que se le hicieron para poderlos arrendar,

Atentamente,



JOSE YAKELTON CHAVARRIA A.

C.C 71.688.945

DE 216

joseyakelton@hotmail.com